

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corpa, para el ejercicio económico 2023, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO 1	197.328,80	CAPÍTULO 1	280.906,19
CAPÍTULO 2	3.000,00	CAPÍTULO 2	230.832,95
CAPÍTULO 3	51.192,84	CAPÍTULO 3	3.600,00
CAPÍTULO 4	319.412,54	CAPÍTULO 4	55.502,15
CAPÍTULO 5	9.307,65	CAPÍTULO 5	0,00
CAPÍTULO 6	0,00	CAPÍTULO 6	0,00
CAPÍTULO 7	0,00	CAPÍTULO 7	0,00
CAPÍTULO 8	0,00	CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9	0,00	CAPÍTULO 9	0,00
	580.241,83		570.841,29

ANEXO DE PERSONAL

1) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESTADO
Secretario/a-Interventor/a	1	A1	27	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	14	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

2) LABORALES

2.1) PERSONAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESTADO
Arquitecto/a	1	A1	26	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	14	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)
Operario de Servicios Múltiples	1	E	13	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)
Limpiador/a	1	E	13	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)

2.2) PERSONAL TEMPORAL

(Subvencionado y cofinanciado por el Ayuntamiento)

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Educadoras Casa de Niños	1

2.3) PERSONAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Operario de Servicios Múltiples	1

Contra este acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corpa, a 7 de abril de 2023.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(03/5.958/23)

